RESOLUCIÓN UEPP N° 20

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LOS 138 ESPACIOS EDUCATIVOS Y PARA SERVICIOS COMUNITARIOS" PLURIANUAL – ID N° 326.788, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL" DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

Asunción, 5 de febrero de 2018. -

VISTO: La Carta Interna UOC/UEPP N° 073 de fecha 02 de febrero de 2018, presentada por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, que tiene su origen en el Memorándum CPE N° 1534/2017 dela Coordinación de Proyectos Educativos, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la citada carta interna se remite el proyecto de resolución por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/17 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LOS 138 ESPACIOS EDUCATIVOS Y PARA SERVICIOS COMUNITARIOS" PLURIANUAL – ID N° 326.788, realizado en el marco del PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL;

Que, según el Acta del Comité de Evaluación correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 04/17 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LOS 138 ESPACIOS EDUCATIVOS Y PARA SERVICIOS COMUNITARIOS" PLURIANUAL – ID N° 326.788, se han presentado las siguientes ofertas; para el **Lote N° 1 "Materiales Didácticos y Juguetes"** las firmas NYP S.A. y FAUSTO S.A. y para el **Lote N° 2 "Kit de Libros"** las firmas ATLAS REPRESENTACIONES S.A., FAUSTO S.A. y EDITORIAL EN ALIANZA S.A.;

Que, de la evaluación económica correspondiente, el Comité procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, conforme lo establece el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto No. 21.909/03, reglamentaria de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas", quedando dicha selección de la siguiente manera; para **el Lote N° 1 "Materiales Didácticos y Juguetes"** la firma NYP S.A. y para el **Lote N° 2 "Kit de Libros"** la firma EDITORIAL EN ALIZANZA S.A., ambas firmas oferentes por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la menor oferta susceptible de ser analizada;

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 31 de enero de 2017, en su parte pertinente expresa: *"...Atendiendo que las firmas oferentes **NYP S.A. y EDITORIAL EN ALIANZA S.A.,** cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA: 5.1.- ADJUDICAR,** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/17 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LOS 138 ESPACIOS EDUCATIVOS Y PARA SERVICIOS COMUNITARIOS" PLURIANUAL - ID N° 326.788, a la firma oferente **NYP S.A.** con RUC N° 80064335-6 el Lote N° 1 "Materiales Didácticos y Juguetes" y a la firma oferente **EDITORIAL EN ALIANZA S.A.** con RUC*

RESOLUCIÓN UEPP N° 20

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LOS 138 ESPACIOS EDUCATIVOS Y PARA SERVICIOS COMUNITARIOS" PLURIANUAL – ID N° 326.788, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL" DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

N° 80073145-0 el Lote N° 2 "Kit de Libros", según se detalla en el ***ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS". 5.2.- COMUNICAR,*** *al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe...";*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación..." del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS,

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 20541/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1º.- **ADJUDICAR,** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/17 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LOS 138 ESPACIOS EDUCATIVOS Y PARA SERVICIOS COMUNITARIOS" PLURIANUAL – ID N° 326.788, el **Lote N° 1 –Materiales Didácticos y Juguetes** a la firma **NYP S.A.** con RUC N° 80064335-6 por un monto total de Gs. 4.625.958.000 (Guaraníes cuatro mil seiscientos veinticinco millones novecientos cincuenta y ocho mil) IVA Incluido y el **Lote N° 2 – Kit de Libros** a la firma **EDITORIAL EN ALIANZA S.A.** con RUC N° 80073145-0 por un monto total de Gs. 519.304.000 (Guaraníes quinientos diecinueve millones trescientos cuatro) IVA Incluido.

RESOLUCIÓN UEPP N° 20

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LOS 138 ESPACIOS EDUCATIVOS Y PARA SERVICIOS COMUNITARIOS" PLURIANUAL – ID N° 326.788, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL" DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

2º.- FACULTAR, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y a realizar las gestiones pertinentes para la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3°. - CUMPLIDO, archivar

Félix H. Kemper González
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos